

de Calatayud en cincuenta y cuatro, eguerrando a la  
Honra de D. Juan. que perteneció a la Comenda  
del Rey Alphonso de esta Ciudad, debiendo satisfacer  
en el dicho mes del año pasado ciento y noventa  
y cinco reales. Y entendiéndose por este dicho  
tambien acordado. Toda en su inteligencia y  
seguimiento las diligencias y formalidades  
que se expusieron en el estado respectivo.

Carat. para }  
Alcalde de Segorbe }  
Alcalde de Segorbe }  
Civica una instancia de D. Alonzo Alvarado  
por el cumplimiento de las imposiciones  
de su cargo por la contribucion Real, de  
año actual. El Ayuntamiento en su virtud acordado:

Dest. para }  
Dest. para }  
Dest. para }  
Para a la Santa general y general y general  
Se dio una instancia de D. Juan de la Cruz  
de la villa de Segorbe de la Realidad de  
que se le pagase con el mandamiento de D.  
María de la Cruz de esta Santa Santa para su honor  
y de la Real Comandancia de Segorbe. Tanto  
del presente Ayuntamiento. Y no obstante que  
la instancia de D. Juan de la Cruz con motivo  
de la imposición, ordenada en virtud de la  
Comision de D. Juan de la Cruz para su  
servicio.

Señores }  
Señores }  
Señores }  
Civica una instancia de D. Salvador de la Cruz  
de la villa de Segorbe de la Realidad de  
por el cumplimiento de las imposiciones  
de su cargo por la contribucion Real, de  
año actual. El Ayuntamiento en su virtud acordado:

*[Signature]*

